

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.411/2019

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el nombramiento del Titular del Órgano de Gestión Tributaria, mediante acuerdo número 956/19 de fecha 25 de noviembre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"N.º 956/19. PERSONAL. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Dada cuenta de la Moción que más arriba consta, se justificó su inclusión en el turno de Urgencias en aras a la integración del personal directivo a los distintos servicios municipales, al objeto de que el desempeño de las competencias municipales no se vea interrumpido.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la propuesta contenida en la Moción dicha, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar a D.ª M.ª Luisa Vázquez Sembi como Titu-

lar del Órgano de Gestión Tributaria, con efectos del día siguiente al cese del actual titular.

SEGUNDO. Que por la Delegación de Recursos Humanos se dicte resolución autorizando y disponiendo el crédito por importe para atender el nombramiento.

TERCERO. La Delegación de Recursos Humanos deberá declarar a la funcionaria en situación administrativa de Servicios Especiales.

CUARTO. Que la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral continúe con los trámites de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que concluyan en la creación de un Puesto de Trabajo adscrito al Órgano de Gestión Tributaria clasificado para la Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional que asuma las funciones de recaudación reservadas.

QUINTO. Dar cuenta del presente Acuerdo a la Delegación de Presidencia a los efectos de que por el Órgano que resulte competente se modifique, en su caso, el Reglamento Orgánico Municipal en adaptación de la creación de este nuevo puesto de trabajo.

SEXTO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia."

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a 28 de noviembre de 2019. Firma electrónica: El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, Bernardo Jordano de la Torre.